



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/08/14	Hs. 15:05
Numero: 891	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i> 2433

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 141 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C
PSP

USHUAIA, 9 de agosto de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de informarle que con profunda sorpresa, he tomado conocimiento que el pasado 4 de julio, con la firma de la Dra. Patricia Bertolin, Secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad de Ushuaia, arrogándose la Representación Legal del Municipio, remitió a las autoridades del Canal 2 de nuestra Ciudad una carta documento, donde se intimaba a este medio *"para que en forma inmediata y por los mismos medios y horarios en que se transmitió la información perjudicial para la Municipalidad de Ushuaia se proceda a rectificar la misma"* (sic). Esta actitud por parte del Municipio surge ante las denuncias efectuadas por mí y por el Concejal Bochicchio, por el enterramiento de botellas de vidrio en un predio municipal y que fueran levantadas por ese medio y por otros medios radiales, gráficos, televisivos y sitios de INTERNET.

Ante este pedido del Intendente de la Ciudad para que se rectificara la información, cabe hacer las siguientes aclaraciones:

- La información brindada por mi parte (junto con el Concejal Bocchichio) en relación al enterramiento y trituración de los envases de vidrio en un lugar no designado por la autoridad de control para dicho trabajo, fue recolectada en forma personal in situ en el momento en que dichas maniobras se realizaban, por lo que las declaraciones efectuadas a TODOS los medios periodísticos fueron efectuadas en base a mi apreciación personal del momento en que los hechos se sucedieron. Demás está decir, que jamás puse en duda la aplicabilidad del "Programa Ushuaia Recicla" ni los beneficios que reciclar los residuos implica, y mucho menos puse en duda la seriedad y confianza que la comunidad podría tener sobre el trabajo que los empleados municipales de dicho programa llevan adelante. Muy por el contrario, he ratificado la importancia de realizar el reciclado, lo que pido es que el programa se ejecute con la seriedad que amerita.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

“Donar órganos es donar Vida”

“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”

- Dentro del marco de la libertad de información que todo medio periodístico tiene y del cual, no tengo ninguna duda, TV2 Noticias, utiliza en forma responsable y fidedigna, se me ha realizado una nota en relación a la denuncia efectuada dentro del ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad por la disposición de los envases de vidrio en la ex Cantera Municipal, lugar no habilitado para dicha disposición y mucho menos para el tratamiento de los mencionados residuos, tal lo expresara el Subsecretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, al momento de efectuar la inspección de rigor a resultas de las noticias publicadas, reitero, en la mayoría de los medios de periodísticos de nuestra ciudad y que la Escribana Municipal dejara constancia en la misma fecha.
- Por otra parte, todo dirigente político tiene la responsabilidad de ayudar, en todos los casos, a la búsqueda de la verdad y la justicia, procurando ejercer, en mi caso particular como Concejal, entre otros cometidos, el control del Ejecutivo Municipal, promover los intereses de la sociedad y velar por el afianzamiento de la democracia, a fin que cuestiones como las descriptas no resulten una estafa a la comunidad, que ha depositado su confianza en las personas que hoy ejercemos los cargos políticos para los que hemos sido elegidos por los ciudadanos, lo que incluye al Intendente Municipal.
- Los medios periodísticos proceden a reproducir las opiniones o expresiones públicas que un ciudadano pueda tener en relación a determinados temas, la probabilidad que la información sea inexacta debe ser atribuida a quien la suministra y no a quien la transmite, teniendo en cuenta que quien la suministra no es nada más ni nada menos que un Concejal de la ciudad, testigo directo de los hechos denunciados. Sin que ello implique que por cada expresión que para el Ejecutivo Municipal implique un “ataque” a su honorabilidad, deba ser resuelto en los estrados judiciales por el solo hecho de considerarse molestos ante la difusión de una información pública y verídica.
- El respeto por la libertad de expresión y el derecho a la información, son cuestiones fundamentales que fortalecen a las instituciones republicanas y al sistema democrático. Es imposible concebir una democracia fuerte y sana en aquellos lugares donde se pretenden acallar las voces opositoras o

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

que la comunidad vea cercenado su derecho a informarse. Antecedentes históricos desde la Revolución de Mayo a nuestros días han fortalecido estos derechos en nuestra Constitución Nacional. La misma Ley de Medios ha pretendido asegurar la pluralidad de voces en todos los medios, asegurando la participación a las minorías. Este Intendente con la Carta Documento que ha remitido al canal 2, pretende retrotraernos en el tiempo, acallando las voces que se atreven a pensar diferente.

Por último los pueblos se engrandecen cuando son respetados sus derechos, cuando pueden acceder libremente a la información, cuando los medios pueden expresar sus ideas sin ningún tipo de cepo o temor a ser censurado. Debemos fortalecer el pensamiento crítico para fortalecer a la sociedad en su conjunto, imponer el pensamiento único es atentar contra la propia democracia.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- EXPRESAR nuestro repudio por la acción intimidatoria materializada con el envío de una carta documento al Canal 2 de esta ciudad, donde se intenta cercenar la libertad de prensa de este medio, intimandolo a rectificarse por una nota periodística donde se advertía a la población sobre el enterramiento de botellas de vidrio en un predio no asignado para tal fin. Acciones de estas características atentan contra la libertad de prensa y pone trabas al acceso a la información

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

RESOLUCION CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____